construnario

MIEMBRO FIE BDC

CULLIGAN ESPAÑA, S.A.
TREPADELLA, 12
08755 CASTELLBISBAL
NIF A58012543
SR. DANIEL RUBIO

Presupuesto P150313

11/07/2016

CONCEPTO	COSTE
Campaña emailing.	660,94 €

Campaña de difusión y promoción de las ventajas de los productos de Culligan.

- Un envío segmentado a ingenierías (1.135), empresas instaladoras (2.508), empresas constructoras (430), horeca (648). Total 4.721 direcciones.
- Entrega de reporte estadístico.

El envío no incluye la creatividad del newsletter. En caso de no disponer de creatividad, el coste del diseño es de 340 €.

Este presupuesto tiene una validez de 90 días naturales. IVA 21% no incluido.

Clientes satisfechos son nuestra garantia.

Las marcas, íconos, imágenes y logos mencionados son propiedad de sus respectivos dueños

construnario

MIEMBRO FIEBDC

CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN

Constituye el objeto del presente contrato el establecimiento de los terminos del presupuesto adjunto (en adelante el Servicio), prestado por EDICIONES CONSTRUNARIO, S.L. (en adelante CONSTRUNARIO), con domicilio social en Barcelona, calle Llull, 321-329 y CIF B61058186, al cliente (en adelante el CLIENTE) que suscribe este contrato.

CONDICIONES GENERALES

Articulo 1 - DURACIÓN DEL SERVICIO

1.1. La suscripción a que se refiere el presente contrato comporta la realización de los trabajos reflejados en el precedente presupuesto. La prestación del servicio será por el periodo de un año.

Artículo 2 - RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

2.1. El CLIENTE se obliga a suministrar a CONSTRUNARIO, a la mayor brevedad posible y con un plazo máximo a tres meses desde la firma del contrato, todo el material necesario para la realización del Servicio suscrito. CONSTRUNARIO quedará exento de toda responsabilidad derivada del retraso en que incurra el CLIENTE en la entrega de la referida documentación o información, en el caso que esto impida la realización del Servicio contratado, perdiendo en tal caso el CLIENTE las cantidades ya abonadas a CONSTRUNARIO, sin derecho a su devolución.

2.2. El CLIENTE debe ser propietario de las marcas, las patentes y las tecnologías de los productos que exponen y también debe ser responsables de su puesta en el mercado. Cualquier incumplimiento de uno de estos puntos comportará la retirada inmediata de su información de nuestro sitio.

Artículo 3 - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

3.1. CONSTRUNARIO no se responsabiliza del contenido de las publicaciones que se efectúen de la obra contrata solicitada por el CLIENTE, el cual responderá directamente de su contenido, legalidad, y derechos de propiedad intelectual y cualesquiera obligaciones y/o requisitos de índole legal, que le autoricen a disponer y utilizar la misma en un medio de difusión.

3.2. CONSTRUNARIO no se podrá considerar responsable en el caso de perjuicio sufrido por parte del CLIENTE o su clientela y que resulte de una inejecución o mala ejecución de las obligaciones derivadas del pedido o relacionadas con el producto vendido.

3.3. Igualmente, CONSTRUNARIO quedará exento de toda responsabilidad derivada de la inclusión en la obra contratada de aquellos datos que le hayan sido facilitados de forma errónea por el CLIENTE, el cual estará en todo caso obligado al abono del precio pactado por el importe y vencimientos especificados en el presupuesto, estándose a lo establecido por la segunda de las presentes condiciones generales en caso de incumplimiento por el CLIENTE. CONSTRUNARIO, sin embargo, se compromete a la corrección de los errores detectados por el CLIENTE, actualizando la publicación tan pronto como sea posible.

3.4. A los efectos del apartado precedente, CONSTRUNARIO se obliga a facilitar al CLIENTE una prueba de preedición para su visado y corrección por el CLIENTE de forma previa a la publicación definitiva de la obra cuya suscripción se contrata. En el plazo máximo de treinta días desde su recepción, EL CLIENTE deberán comunicar de forma fehaciente a CONSTRUNARIO las oportunas enmiendas, considerando CONSTRUNARIO como definitivos aquellos datos respecto de los cuales el CLIENTE no haya notificado las correcciones que procedan en el indicado plazo.

Artículo 4 - FACTURACIÓN Y PAGO

4.1. El pago se deberá realizar según las condiciones indicadas en el contrato.

4.2. Se facturará el servicio a partir del momento que se realice la firma del contrato. La factura se enviará por correo electrónico.

4.3. Quedan las partes obligadas a la presentación del servicio y al pago de los importes especificados desde el momento de la firma del mismo.

Artículo 5 - COMPETENCIA EN CASO DE CONFLICTO

5.1. En el caso de conflicto sobre la validez, la ejecución o la nulidad de las condiciones generales, las partes eligen domicilio en sus sedes sociales y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

El CLIENTE declara haber leído, entendido y aceptado en su totalidad las condiciones aplicables al presente Contrato. Ambas partes, en prueba de conformidad, firman este contrato.

En caso de actuar en representación del CLIENTE, el abajo firmante declara expresamente el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al CLIENTE en este acto y que dicho poder o autorización no ha sido revocado ni limitado.

El cliente,

Ediciones Construnario, S.L.

Forma de pago : TRANSFERENCIA

Número de cuenta IBAN: ES87 0081 0058 8900 0114 2121

Vencimiento: 60 DÍAS